Referencia: *CONTRATACION DIRECTA N°05/2024-"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL"- ID N°439.785, AD REFERENDUM.-*

DICTAMEN CONTRATO ABIERTO

En el marco de la referencia, la Convocante adopta la utilización de la modalidad de contrato abierto con base a los términos que se exponen a continuación:

La modalidad es **aplicable** debido a la indeterminación exacta de las cantidades a ser utilizadas por el equipo de limpieza de la Institución Municipal, por la dinámica propia de su utilización, que se hallan sujetas a necesidades y prioridades, a la vez supeditadas a diversos factores para su empleo.

El contrato abierto a ser implementado será por **cantidades mínimas y máximas** en razón de la naturaleza de los insumos de limpieza a ser adquiridos.

En base a lo expuesto precedentemente, existe justificación suficiente para emplear la Modalidad de Contrato Abierto en cantidades mínimas y máximas, siguiendo los lineamientos de la reglamentación vigente.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ U.O.C.

Ing. Cristian R. Ojeda A.

Jefe UOC